



Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E.

En relación a su solicitud de fecha 27 de enero de 2016, en la que menciona las gestiones llevadas a cabo para la contratación de **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y trámites de verificación de los vehículos terrestres, de marcas GM, NISSAN, FORD y CHEVROLET, propiedad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal"**.

Al respecto y considerando la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio **DEAF/DF/SP/00191/2016** de fecha 27 de diciembre de 2016, por la Subdirección de Presupuesto, se determina que dicha contratación se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos 27 inciso C), 28, 54 fracción VIII y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. c. c. e. p.. Mtro. José Antonio Méndez Acuña.- Director de Administración.-Para su conocimiento



Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales